

noti ciero

nº 8 febrero 80



**ASAMBLEA PERMANENTE
POR LOS DERECHOS HUMANOS**

SUMARIO

	Pag.
ACTIVIDADES DE APDH	
Nota al Ministro del Interior	3
EDUCACION	
Declaración de la APDH sobre la UNLuján	5
Editorial del Bs.AS.Herald sobre la UNLuján	6
El 76 por Ciento Quedará Afuera	7
Cancelóse la Adscripción de una Escuela en Córdoba	8
SOBRE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS	
Allanamiento y Detención de Dirigentes de la LADH -Mendoza-	9
Comunicado de la Filial Mendoza.	9
Carta del Hijo de la Sra.Agüero	11
Comunicado de Prensa de la APDH	12
Detenidos a Disposición de Tribunales Militares	13
Rock, Desórdenes y Vagancia	15
LA PALABRA DEL PAPA	
Respuesta de Juan Pablo II al Gral. Videla	16
El Papa Habló a Prefectos Argentinos	17
Presentación de un Obispo al Episcopado	17
LA VERDAD = LA PAZ	
Los obispos de Argentina y Chile invitan al Papa	18
Mons.Zazpe destacó la hermandad existente con Chile	18
Solicitada por la Solución Pacífica del Conflicto del Beagle	19
NOTICIAS DEL EXTERIOR	
España	20
Bolivia	21
Parlamento Europeo	21
Ginebra	22
Francia	22
Italia	22
PRONUNCIAMIENTOS	
"Carta a mis Compatriotas" del Dr. Oscar Alende	23
P.Socialista Unificado: Declaración	24
ASESORIA JURIDICA:	
PARANA 638 - 2ºP.	DOM. POSTAL:
T.E. 40-5275	C.C.52-SUC.2
1017 BUENOS AIRES	1402 - BS.AS.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

ACTIVIDADES DE A.P.D.H.

NOTA AL MINISTRO DEL INTERIOR GRAL. HARGUINDEGUY

Con fecha 29.1.80 la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos dirigió al Gral. Albano Harguindeguy la nota siguiente:

"Nos dirigimos a su Excia. preocupados por la situación de los detenidos sin proceso y de millares de personas que figuran como desaparecidos, según denuncia que formularon sus familiares ante la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y la Liga Argentina por los Derechos del Hombre. El problema es de gran importancia por cuanto tiene vinculación con la vida política del país y en primer lugar con la tragedia que significa que haya millares de personas que de hecho aparecen como marginados de la sociedad."

"Ha sido preocupación permanente de las instituciones mencionadas, munir se de la mayor cantidad de información posible para la confección de listas de presos y desaparecidos. No era ni es tarea fácil. Pero se ha procurado siempre que las informaciones fuesen lo más veraces posible."

"Recordaré su Excia., que con fecha 28 de julio de 1978 le remitimos una carta en la cual se decía: 'Mediante comunicación dirigida al diario 'La Prensa' y publicada el día 2 de Junio del corriente año, el Sr. Ministro dió a conocer lo que a su juicio serían rectificaciones de datos erróneos respecto de 87 personas incluídas como desaparecidas en la nómina de 2511 publicadas en dicho matutino con fecha 17 de Mayo de este año por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos y la Liga Argentina por los Dere-

chos del Hombre' y finalizábamos manifestando: 'Por todo lo expuesto, y dada la pública resonancia del problema que nos ocupa, solicitamos al Sr. Ministro conceda una audiencia a representantes de las entidades firmantes, a efectos de poner a su disposición cuanto elemento de juicio o de prueba pueda obrar en nuestro poder o ser de nuestro conocimiento, en la seguridad de que ello contribuirá en su medida a la preservación de la vida y al afianzamiento de la justicia'.

"Esta preocupación subsiste todavía. Hemos tomado conocimiento por medio de trascendidos de que a fines del año 1979 habrían recuperado su libertad un número determinado de personas y se comenta también que habrían aparecido algunas personas a quienes se daba por desaparecidas."

"A mediado del mes de enero, nos han llegado rumores similares de nuevos casos. Los trascendidos señalan que los familiares de las personas aludidas, cuyos nombres ignoramos, manifiestan temor de asumir la responsabilidad de informar sobre el cambio de situación."

"Debemos manifestar que de ser verídicos los trascendidos resultarían hechos positivos, motivos de alegría."

"La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, entiende que en estos problemas es vital la colaboración y el intercambio de opiniones con las entidades de defensa de los Derechos Humanos, cuya misión carece de otro objetivo que no sea la plena defensa de los Derechos Humanos que nuestra propia Constitución consagra."

"Todo ello la mueve a solicitar audiencia a los efectos de examinar en común los problemas aludidos."

Saludan y firman, por la Mesa Ejecutiva, Pastor Aldo Etchegoyen, Sr. Jaime Schmirgeld, Dr. Emilio F. Mignone y Rabino Roberto Graetz.

EDUCACION

DECLARACION DE LA APDH SOBRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Con fecha 22 de Enero la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, emitió la declaración que transcribimos:

El país ha tomado conocimiento de la decisión del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación de cerrar la Universidad de Luján y transferir sus instalaciones a la Universidad de Buenos Aires. Numerosas voces calificadas se han escuchado con atendibles argumentos, en contra de dicha medida. Entre ellas, naturalmente la Comunidad Universitaria Lujanense, integrada por estudiantes y profesores a quienes se unieron políticos, comerciantes y la totalidad de la población local que consideran afectados los derechos de los primeros, por la intempestiva medida.

Ante ello la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, creada en defensa de los derechos enumerados en la Declaración Universal proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, recuerda que el artículo 26 de ese Documento expresa: "Toda persona tiene derecho a la educación". Y agrega: "La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual a todos, en función de los méritos respectivos".

A la luz de ese texto resulta claro que la supresión, por motivos no suficientemente explicados, de esa casa de estudios superiores priva a sus estudiantes y a la densa población de esa zona de un derecho, con un criterio centralista que lesiona los intereses de los mismos y que obliga a los primeros a interrumpir sus carreras, cambiarlas o llevarlas a cabo en un medio ajeno al inicial. Las carreras surgieron a partir de necesidades concretas de la zona y algunas no tienen su equivalente en la Universidad de Buenos

Aires, la cual, por otra parte, sólo puede satisfacer los requerimientos del 24% de los aspirantes a ingresar. El Estado que permitió su ingreso a dichos estudios no puede, sin desmedro de un derecho adquirido, impedir intespectivamente la continuación de los mismos.

En tal virtud, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, considera conveniente llamar la atención a las autoridades y al pueblo acerca de las circunstancias reseñadas y adherir a la comunidad universitaria de Luján en los justos reclamos por sus derechos.

Por Mesa Ejecutiva: Dr. Emilio F. Mignone, P. Enzo Giustozzi, Pastor Aldo Etchegoyen, Sr. Jaime Schmirgeld.

EDITORIAL DEL BS.AS. HERALD SOBRE LA UNLUJAN

La imprevista decisión de clausurar la Universidad de Luján es característica del enfoque del gobierno actual. Esta Universidad se especializa en tecnología, privilegiando aquellas ramas que se relacionan con el agro o la producción de alimentos y que tienen una especial importancia para los intereses de la nación en la actualidad y en un futuro cercano. Su nivel es alto y no existen indicios de que la enseñanza tenga una orientación política. Parece ser una institución educativa que merece todo el estímulo que pueda suscitar y por la cual el gobierno debería empeñarse en encontrar más fondos.

En cambio el Ministerio de Educación decidió liquidarla como si fuera una villa miseria que obstruyera el paso de una proyectada autopista. Al hacerlo reducirá aún más las oportunidades de la educación técnica nacional, que ya es patéticamente inadecuada.

Todavía deben explicarse los motivos que llevaron a este cierre. Quizá sea parte de algún extraño plan para proteger a la nación de los males del mundo moderno. Quizá el acto de un Ministro decidido a mostrar a sus empleadores que es capaz de realizar una ac-

ción decisiva. Pero sean cuales fueren las razones reales, el resultado será el empobrecimiento del país y una menor probabilidad de que se logren los objetivos declarados por el gobierno. La Universidad de Luján merece otra oportunidad y el país merece una política educativa seria.

EL 76 POR CIENTO QUEDARA AFUERA

"La opinión pública, así como las autoridades del área respectiva, han reaccionado con posiciones diferentes a raíz del comentario que en nuestra columna especializada se formuló sobre el escaso margen de posibilidades de ingreso en la Universidad de Buenos Aires. Señalamos allí, sin llegar a establecer un juicio, una realidad estadística: solo tendrán la oportunidad de acceder a las aulas de esa casa de estudios -la única nacional y gratuita para un centro urbano de nueve millones de habitantes, descartando la muy pequeña y novísima de Lomas de Zamora- el 24 % de los aspirantes, porcentaje que para algunas carreras, como Biología, por ejemplo, se reduce a menos del 9 por ciento."

"Ahora se fijan disponibilidades en función de la capacidad material de cada facultad o carrera, o bien sobre la base de presuntas necesidades futuras de recursos humanos en cada orientación y, así, nada menos que el destino personal y la libertad de decisión al respecto quedan comprometidos sin más trámite."

"La capacidad intelectual es, en la actualidad, el recurso o, si se quiere, el capital máspreciado de que puede disponer pueblo alguno, y las trabas alzadas para su aprovechamiento son en última instancia una actitud suicida."

"Resulta difícil suponer que el 91% de los jóvenes que este año se han presentado para seguir Biología en la Universidad de Buenos Aires son abso-

lutamente incapaces como para tener al menos la oportunidad de comenzar esos estudios. Y sin embargo es lo que está decidido de antemano. Hay 734 aspirantes: sólo entrarán 65. ¿Alguien puede sensatamente suponer que 669 de esos jóvenes estén por debajo de un mínimo aceptable?."

"He ahí la falta que paga hoy la juventud y pagará mañana la República."

(Del editorial de "La Nación", 14.1.80)

CANCELOSE LA ADSCRIPCION DE UNA ESCUELA EN CORDOBA

La A.P.D.H. recibió una denuncia de la Escuela Integral Mixta "Córdoba", establecimiento educativo de la ciudad de Córdoba, informando la cancelación de su adscripción a la Provincia.

Esta medida significa la suspensión del aporte estatal y la pérdida de validez de los certificados de estudio otorgados por la escuela, la cual fue notificada del decreto correspondiente el 11 de octubre de 1979.

Los diarios cordobeses reflejaron la preocupación de padres y docentes ante la situación. En un editorial "La Voz del Interior" expresaba: "El tema del cierre de establecimientos escolares ha cobrado una palpitante actualidad, habida cuenta del deterioro del conjunto del sistema educacional argentino..." "Por ello llama la atención que en el país se tenga noticia, a cada tanto, de que una escuela va a ser cerrada". "Sin entrar a analizar las razones invocadas en el sumario instruido por la Dirección General de Institutos Privados, que son fundamentalmente administrativas, lo cierto es que la opinión pública exige en estos casos que prive un criterio de política educativa de salvar los establecimientos escolares y garantizar la continuidad de su labor. Ni Córdoba ni el país se pueden dar el lujo de permitir el cierre de una escuela, máxime cuando se trata - como en el caso comentado - de un instituto de escolaridad

primaria completa, incluido Jardín de Infantes, al que concurren casi doscientos alumnos".

Los directivos de la escuela informan que los padres de los alumnos respaldaron la actividad de la escuela como consta en las actas que transcriben las reuniones generales de padres efectuadas para evaluar el desarrollo de la institución.

Las autoridades escolares informan también que realizaron una presentación jurídica ante las autoridades provinciales, solicitando la reconsideración de las medidas adoptadas, revocando el decreto y restituyendo la adscripción y los aportes, la que fue denegada a fines del mes de octubre de 1979.

SOBRE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS

ALLANAMIENTO Y DETENCION DE DIRIGENTES DE LA LADH -MENDOZA-

"La opinión pública mendocina y la ciudadanía democrática de todo el país se sienten alarmados por el allanamiento, detención de sus dirigentes y posterior clausura de la filial de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre." Así se encabeza el comunicado de la Junta Ejecutiva Nacional de esta institución, en el que se describen los hechos y se preguntan: "qué se persigue con estos procedimientos? Nada puede confundir a la opinión pública sobre la posición inquebrantable de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, que entra en su 43er. año de vida."

COMUNICADO DE LA FILIAL MENDOZA

Por su parte, la filial afectada emitió el 8 de Febrero un comunicado del que extractamos.

1)- El día 30 de enero de 1980 y se-

gún testigos, fuerzas de seguridad se hicieron presentes y realizaron indagaciones en las inmediaciones del local de la LADH, de 8 a 11 horas de la mañana, respecto del movimiento de personas en el local, y en especial de algunos de sus directivos, entre ellos la Sra Agüero.

2)- Esos efectivos se retiraron posteriormente, sin realizar ningún tipo de procedimiento en dicho local.

3)- Aproximadamente a las 17 del mismo día, cuando la Sra. Agüero se aprestaba a ingresar al local, es interceptada por un grupo de personal de civil y uniformado de la policía de Mendoza, el que hizo abrir el local y procedió a entrar en él. Junto con ellos entraron la Sra. Agüero y la Sra. Isabel Guinchul de Pérez, familiar de una persona desaparecida - su esposo -, a quienes revisaron. La Sra. Pérez fue interrogada allí sobre una valija que "apareció" en el armario del local, y que contendría, según versiones policiales, "elementos explosivos y material subversivo".

4)- Esta acusación fue negada inmediatamente por las Sras. Agüero y de Pérez, quienes respondieron honestamente que no conocían la valija y que la misma no estaba en el local la noche anterior cuando se procedió a cerrarlo.

5)- En la misma circunstancia se manifestó por parte de los miembros de la comisión policial que el procedimiento se debía "a una denuncia anónima sobre la existencia de "elementos explosivos y material subversivo" y que se realizaba "por orden de las autoridades de la VIII Brigada de Infantería de Montaña". Esto último fue ratificado en dependencias policiales ante el requerimiento de los familiares de las detenidas.

6)- Luego, todo el grupo con sus detenidas procedió a trasladarse al domicilio de la Sra. Agüero y luego al de la Sra. de Pérez, practicándose en ambos allanamientos que se repiten el viernes por la mañana. Del domicilio de la primera sequestran cartas y libros de propiedad de la detenida, como también publicaciones diversas, todo el curso legal en el país.

7)- Posteriormente son alojadas en dependencias del Palacio Policial, permitiendo a los familiares acercarles comida, ropa y elementos de higiene a partir del segundo día de su detención, debiendo pasar la noche del miércoles durmiendo en el piso de cemento de la celda. No se da a los familiares ningún tipo de información y se les niega la posibilidad de verlos o de que los vea un profesional.

8)- El viernes 1ro. de febrero el Sr. Albino Pérez, cuñado de la Sra. de Pérez y a su vez miembro de la LADH como co-presidente, se encarga de llevar comida a su familiar al Palacio Policial. Allí le comunican que no se le permite retirar "por quedar demorado algunas horas, pues el Jefe de Policía quiere hablar con él", asegurando a su esposa que "no hay motivo de preocupación". Sin embargo, la situación se prolonga hasta el presente.

9)- Ante la lógica reacción de los familiares de los detenidos se les vuelve a decir que se encuentran "incomunicados y disposición de las autoridades de la VIII Brigada.

No es difícil advertir en este relato que existen algunas extrañas circunstancias que se prestan a algo más que conjeturas para determinar responsabilidades, como es el hecho de que ante una voz de alarma, aunque "anónima", de tal índole, las fuerzas de seguridad no hayan actuado de inmediato esa misma mañana y hayan esperado hasta la tarde, hora en que llega la Sra. Agüero, poniendo así en riesgo y peligro la vida y los bienes de las personas que trabajan o habitan en las adyacencias.

CARTA DEL HIJO DE LA SRA. AGÜERO

"La Prensa" del 12.2.80 informa que ha recibido una carta firmada por el Sr. Aldo Alfredo Adler, hijo de la Sra. Agüero, en la que entre otros conceptos, dice: "es inadmisible, que mi madre sea la responsable de la presencia en el local de la LADH, de una valija que fue, evidentemente, puesta allí exprofeso para arrojar sombras sobre la irreprochable

ble y noble actividad de la institución y de mi madre".

"Por otra parte resulta ilógico y extraño que si los organismos de seguridad estaban enterados en horas de la mañana del día 30 de enero de la existencia de ese elemento extraño en el local de la LADH, hayan esperado a la llegada de mi madre, a las 17,30, para proceder a la abertura del local. En estos casos, por simple precaución y en resguardo de la integridad de terceros debió avisarse a las personas responsables de la LADH, de la sospechosa presencia del objeto mencionado".

"Es extraño que personas ajenas a la LADH sepan por anticipado lo que existe en sus instalaciones cuando esto es ignorado por sus locatarios y principales ocupantes".

COMUNICADO DE PRENSA DE LA APDH

El Comando del Tercer Cuerpo del Ejército ha hecho conocer a la opinión pública, en un comunicado emitido días atrás que, el 30 de enero pasado se produjo un allanamiento en el local de la Liga Argentina por los Derechos del Hombre, -filial Mendoza-, local donde también funciona la Comisión de Familiares de Desaparecidos y Presos Políticos. El comunicado agrega que, con motivo del allanamiento se habría secuestrado material explosivo que se encontraría en el lugar, como así también, que se procedió a la detención de los directivos de las mencionadas entidades: Sr. Albino Perez y Sra. Martha R. Agüero. Finalmente se alude en forma ambigua e injuriosa a grupos que actuarían bajo la fachada de defensores de los derechos humanos, o cultando otras intenciones.

La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos se hace un deber en formular su enérgica protesta frente a los hechos así informados. Y señala lo siguiente:

1.- Si el referido Comando extrema sus tareas de investigación como corresponde, arribará rápidamente a la

conclusión de que se encuentra ante una lamentable maniobra destinada a tratar de perjudicar la acción de las aludidas entidades. Deberá en ese sentido tener presente que las mismas entidades denunciaron ante las autoridades provinciales y las fuerzas armadas, la colocación de un artefacto explosivo a la puerta de su local acompañado de escritos amenazantes.

2.- En momentos tan difíciles como los que se viven en relación al tema de los derechos humanos, estimamos que deberían agotarse todas las instancias antes de llevar a confusión a la opinión pública, adelantando cargos en forma expresa o implícita sobre entidades o personas, acerca de hechos que no han podido aún ser sometidos al debido proceso.

3.- En nuestro medio se desempeñan diversas entidades a la defensa de los derechos humanos, en forma pública y abierta, con objetivos perfectamente claros y definidos que parten del rechazo del terrorismo cualquiera sea su signo o proveniencia. Se podrá o no estar de acuerdo con sus posiciones o su accionar, pero lo que resulta inaceptable es someterlas a enjuiciamientos imprecisos fuera de los ámbitos, los procedimientos y la oportunidad que imponen las reglas del estado de derecho dentro de las garantías constitucionales, cuya efectiva vigencia constituye el primer objetivo nacional.

DETENIDOS A DISPOSICION DE TRIBUNALES MILITARES DEL II CUERPO DEL EJERCITO

Un grupo de personas detenidas en la zona del Nordeste argentino, bajo la jurisdicción del II Cuerpo del Ejército, cumplía su arresto en la U.9 de La Plata. Casi en su totalidad estaban sin causa ni proceso.

En junio de 1979 dejaron de estar a disposición del P.E.N. y obtuvieron su libertad. Al volver a sus domicilios, en las Pcia. de Chaco y Corrientes,

después de algunos días, una vez más fueron privados de su libertad para ser sometidos a Consejo de Guerra, en la Unidad 7 de Resistencia. Las condenas recibidas entonces van de 9 a 24 años.

Damos como ejemplo algunos de los testimonios que han hecho llegar familiares de estas personas:

ARQUEROS, Mario Arturo: salió en libertad el 8.6.79; detenido nuevamente el 27.6.79; un Consejo de Guerra lo condena a 10 años. Información recibida el 12.12.79.

FRANCO Carlos Dante: detenido en noviembre de 1976; sale en libertad en junio de 1979, a los 9 días es detenido nuevamente; un Consejo de Guerra lo sentencia a 9 años. Información recibida el 27.12.79.

ILDE Ricardo Fortunato: detenido el 15.6.76; sale en libertad el 17.6.79; detenido nuevamente el 27.6.79; un Consejo de Guerra lo condena a 22 años; se anula esta sentencia y en setiembre de 1979 un nuevo Consejo de Guerra lo condena a 24 años.

Otro grupo de personas detenidas en la Unidad 7 de Resistencia estaba a disposición del P.E.N. En el año 1978 la mayoría de ellos obtuvieron el cese de arresto. Sin embargo siguieron en prisión y fueron sometidos a Consejo de Guerra, que dictó condenas de alrededor de 20 años.

Posteriormente el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas anuló dichas sentencias y en diciembre de 1979, fueron sometidos a un nuevo Consejo de Guerra que elevó las condenas anteriores en uno, dos o siete años.

Estos detenidos permanecen en U.7 de Resistencia (Chaco).

Damos otro ejemplo de esta situación, por testimonios recibidos de familiares:

BUSO Miguel Angel: detenido el 13.11.76, cese de arresto en diciembre 1978; un Consejo de Guerra lo condena a 22 años; esta sentencia es anulada; el 23.12.79 un nuevo Consejo de Guerra lo condena a 24 años.

COUTONE de GARCIA María Silvia: cese de

arresto en setiembre 1978; un Consejo de Guerra la condena a 21 años, la sentencia es anulada; un nuevo Consejo de Guerra en diciembre de 1979 la condena a 22 años.

ESCOBAR Héctor Alfredo: cese de arresto en agosto 1978; un Consejo de Guerra lo condena a 24 años y 11 meses; la sentencia es anulada; un nuevo Consejo de Guerra en diciembre de 1979 lo condena a 24 años y 11 meses.

COMEZ Mario Julio: detenido 18.10.76; cese de arresto en agosto 1978; un Consejo de Guerra el 20.12.79 lo condena a 22 años. Información del 11.1.80.

MIGUELES Jorge Luis: detenido el 10.5.76; un Consejo de Guerra lo condena a 18 años el 6.9.78; la sentencia es anulada; un nuevo Consejo de Guerra el 22.12.79 lo condena a 25 años.

PERERA Miguel Angel: cese de arresto en setiembre de 1978; Consejo de Guerra lo condena a 8 años; nuevo Consejo de Guerra en diciembre 1979 lo condena a 18 años.

Estas sentencias fueron determinadas precisamente sobre la fiesta de Navidad cuando los detenidos: "esperaban que las autoridades se hicieran eco del llamado a la FAZ y a la RECONCILIACION que hace la Iglesia".

ROCK, DESORDENES Y VAGANCIA

En un espectacular procedimiento policial, 197 personas -en su mayoría jóvenes- fueron detenidas por la policía bonaerense, en la ciudad de La Plata, cuando asistían a un festival de rock, con la animación del conjunto musical "Almendra".

En momentos en que la reunión promediaba con la concurrencia de unos 1500 asistentes, efectivos policiales tomaron intervención en lugares estratégicos de la cancha -pasillos y entradas- y comenzaron a separar a decenas de personas, las que posteriormente fueron conducidas a distintas seccionales a bordo de un micro de la línea 514 y de dos ómnibus de la empresa Río de la

Plata, que se encontraban estacionados frente a la puerta principal del club.

Un comunicado oficial informó que "ante la alteración del orden público por parte de un grupo de jóvenes, debió intervenir la policía bonaerense que condujo detenidas a 197 personas a la sede policial jurisdiccional. Una vez establecida la identidad de los mismos y verificarse que carecían de antecedentes, fueron puestos en libertad, a excepción de ocho de los detenidos. A éstos -dice el comunicado- se les labraron actas de infracción por desórdenes y vagancia.

Según el editorial del Buenos Aires Herald del 13.1.80, "la gente que gusta de la música de rock es considerada como caza legal y hacerles pasar una noche en prisión de vez en cuando a causa de su extraña apariencia se acepta como algo perfectamente legítimo".

"Es comprensible el deseo oficial de evitar que algunos de los desenfrenados excesos de los adolescentes extranjeros echen raíces en el país, pero es difícil entender qué bien puede surgir del hostigamiento sistemático de los rebeldes hasta que aprendan a armonizar con el resto de la comunidad. Lejos de fomentar en los jóvenes el respeto por la policía, esta actitud sólo consigue asegurar que den por sentado, con alguna justificación, que ella es su natural enemiga. Aquí como en otros lugares, la policía bien puede no gustar de la vestimenta no convencional, los peinados pocos comunes o la música rock, pero no son delitos y no deben ser tratados como tales".

LA PALABRA DEL PAPA

RESPUESTA DE JUAN PABLO II A UNA CARTA DEL GRAL. VIDELA.

El Papa Juan Pablo II remitió un mensaje al Presidente de la Nación en respuesta a la nota que éste le dirigió para expresarle en nombre de todos los argentinos su adhesión a la XIII Jorna

da Mundial de la Paz. En él dice: "Deseo renovar mi confianza en que ese noble país, fiel a sus mejores tradiciones, sabrá obrar siempre conforme a las exigencias de la verdad, de la justicia y de una leal y auténtica fraternidad, máxime entre quienes profesan la fe cristiana".

(La Nación, 31.1.80)

EL PAPA HABLO A PREFECTOS ARGENTINOS

El 24.1.80 Juan Pablo II recibió a una delegación de la Prefectura Naval Argentina. El Pontífice, en una alocución que les dirigió en castellano, les invitó a colaborar "en la construcción de una paz activa y total, fruto del respeto a los derechos fundamentales de la persona y de la convivencia social".

"La paz es posible -les dijo- urge pues poner en práctica los valores espirituales del amor. Tened siempre presente en lo más profundo del corazón que la paz es posible, allí donde los hombres aman y buscan la verdad".

(La Prensa, 25.1.80)

PRESENTACION DE UN OBISPO AL EPISCOPADO

Trascendió ayer en medios religiosos el texto de un proyecto de resolución elevado, en diciembre del año pasado, por el obispo de Viedma, monseñor Miguel Esteban Hesayne, a la Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Argentina en el que se solicitaba "una adhesión clara y definida del Episcopado Argentino al inequívoco pedido de Juan Pablo II para que en nuestro país se esclarezca el caso de los desaparecidos".

Monseñor Hesayne puntualizó en su solicitud que "las declaraciones particulares de varios obispos" habían sido "equivocas o amortiguan las exigencias de las expresiones evangélicas papales, porque parecieron estar "más preocupados por la imagen del país a raíz de exageraciones en el extranjero".

"Si bien las hay, nuestra primordial preocupación pastoral -en cuanto a principales agentes para el cumplimiento de la oración del Papa- es urgir al cumplimiento de los mínimos derechos humanos, así hubiera sido violada una sola persona", agregó.

(Clarín, 22.1.80)

LA VERDAD = LA PAZ

LOS OBISPOS DE ARGENTINA Y CHILE INVITAN AL PAPA A VISITARNOS

Los Episcopados de la Argentina y Chile dieron a conocer la anunciada invitación conjunta que cursaron a fines del año pasado al papa Juan Pablo II para que visite ambos países. El texto había sido mantenido en reserva por las dos jerarquías eclesásticas, las que convinieron ahora darlo a publicidad simultáneamente en Santiago, Roma y Buenos Aires.

(La Prensa, 12.2.80)

Anteriormente, el Nuncio Apostólico Monseñor Pío Laghi había adelantado la buena nueva, agregando: "Esperemos que venga pronto, posiblemente en este año o en el próximo, pero creo que lo hará cuando se arregle la cuestión limítrofe austral en la cual el Santo Padre está mediando para alcanzar una justa solución", precisó.

Esa debe ser la condición fundamental para su viaje; que se llegue al punto final o casi final de la solución de la cuestión limítrofe, así su visita sería una peregrinación, un broche de oro a su trabajo de mediación".

(La Prensa, 29.1.80)

MONS. ZAZPE DESTACÓ LA HERMANDAD EXISTENTE CON CHILE.

VALPARAÍSO, Chile, 24 (UP) - El arzobispo de Santa Fe, y vicepresidente de

la Conferencia Episcopal Argentina, monseñor Vicente Zazpe declaró a la prensa que "es tal el sentimiento de fraternidad de argentinos con chilenos que cualquier actitud bélica sería violentar algo que naturalmente tiende a la unión."

"Pienso que sería absurdo una guerra".

"Es tal el sentimiento de fraternidad de los argentinos con los chilenos y de los chilenos con los argentinos, que una nota que cualquier actitud de tipo bélico sería violentar algo que naturalmente tiende a la hermandad y a la unión", manifestó Zazpe refiriéndose a los esfuerzos que se realizan para solucionar el litigio limítrofe sobre el canal de Beagle.

SOLICITADA POR LA SOLUCION PACIFICA DEL CONFLICTO DEL BEAGLE.

El 8.1.80 publicóse en "Clarín" una solicitada con dicho título y el siguiente texto:

"Los pueblos de Argentina y Chile saludamos fervorosamente a Su Santidad y le hacemos llegar nuestras calurosas felicitaciones por su inteligente mediación ante el conflicto que enfrenta a argentinos y chilenos".

"En la nueva etapa de las negociaciones entre las delegaciones de ambos países, y de vuestra intervención, le manifestamos nuestro anhelo de que la paz entre dichas naciones hermanas se concrete para bienaventuranza de ambos pueblos".

"Es nuestro deseo que para el próximo 1° de Enero, Día Mundial de la Paz, los pueblos de Argentina y Chile puedan sentir en la mesa familiar la alegría de la paz y que la fraternidad y amistad imperen nuevamente".

"Los abajo firmantes consideran que la paz es un bien tan grande, que está por encima de cualquier interés particular, y por ello, confiamos en la valiente y desinteresada mediación de Su Santidad".

Firman al pie millares de personalidades representativas de las actividades

religiosas, políticas, intelectuales, artísticas y sindicales, así como centenares de entidades, parroquias e instituciones de diversos sectores de Argentina, Chile y Brasil.

NOTICIAS DEL EXTERIOR

ESPAÑA

"Al Señor Presidente de la Nación,
Inte. Gral. (R) Jorge Rafael Videla,
Casa de Gobierno, Buenos Aires:

Los abajo firmantes, Diputados del Congreso de España, nos dirigimos respetuosamente a usted con motivo del XXXI Aniversario de la Declaración Universal sobre Derechos Humanos formulada por las Naciones Unidas y de la que vuestro país es signatario. Nos hacemos eco de las innumerables peticiones formuladas por organismos de solidaridad, partidos y dirigentes políticos, organizaciones sindicales, personalidades relevantes del mundo entero, la Iglesia Católica y del Santo Padre Juan Pablo II, invocando exclusivamente elementales principios humanitarios, solicitamos vuestra intervención para obtener de inmediato lo siguiente:

- 1) Resguardo de la vida y libertad de los millares de ciudadanos mantenidos en calidad de "desaparecidos".
- 2) Anulación de las leyes modificando la situación jurídica de tales "desaparecidos".
- 3) Liberación de todos los presos políticos y gremiales, sin causa ni proceso".

La carta lleva la firma de ochenta y seis diputados por la Unión de Centro Democrático, cincuenta y seis del Partido Socialista Obrero Español, y veintidós del Partido Comunista; ciento sesenta y cuatro diputados en total.

ABC del 31 de octubre, informa que en la reunión del Ministro Marcelino Oreja, con la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de Diputados, la Comisión aprobó una proposición no de ley en la que se apoyan las gestiones que la Comisión Interamericana de Derechos

Humanos de la OEA, realizó en Argentina en investigación de la situación de los mismos.

* El Sindicato Provincial del Metal de Madrid, ha enviado a la Junta Militar, al Pto. de la República y al Ministerio de Justicia, reclamando por el maltrato carcelario a que son sometidos los presos políticos y gremiales.

A su vez, en el marco de una acción más amplia por la libertad del Secretario General del Sindicato Metalúrgico de Villa Constitución y del asesor legal del mismo Alberto Piccinini y Dr. Tomasevich respectivamente y por mas información sobre los dirigentes gremiales secuestrados, Oscar Smith (Luz y Fuerza) y Víctor Vázquez (Ferroviario), se cursaron telegramas a las mismas autoridades haciendo extensivo este reclamo para todos los presos políticos, gremiales y desaparecidos.

El primero lleva más de 4 años detenido a disposición del P.E.N.; Tomasevich pasó recientemente a libertad vigilada; Smith fue secuestrado el 11.2.77 y Vázquez el 4.6.76.

* El Partido Comunista de España, ha enviado telegrama al gobierno argentino, reclamando por el mal trato y tortura, al dirigente comunista Perelmuter, a la vez que reclama su libertad y la de todos los presos políticos y gremiales.

BOLIVIA

Firmado por José Zegarra Cerruto, Primer Vice-Presidente de la Cámara de Diputados de Bolivia, la Cámara envió al Pte. Videla un telegrama reclamando garantías para la seguridad personal y libertad del dirigente político comunista Enrique Perelmuter detenido desde hace un año a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y sometido a frecuentes castigos y torturas.

PARLAMENTO EUROPEO

Nuevamente, la reunión del Parlamento

Europeo, ha condenado las violaciones a los Derechos Humanos que se padecen en Argentina, señalando las responsabilidades del gobierno y aconsejaron a los países miembros la adopción de medidas concretas, para que exijan el cese de tales prácticas.

La resolución contiene severos juicios al gobierno y señala como un caso de "terrorismo de Estado" la ley del 14 de septiembre del año en curso que fija el plazo legal para declarar muertas a las personas desaparecidas.

GINEBRA

PETITORIO POR LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ARGENTINA.

Ginebra, 12 (EFE)- Alexandre Sanguinetti, almirante retirado de la Armada francesa, formuló un llamamiento a la opinión pública mundial para que presione sobre el gobierno militar argentino para obtener la libertad de presos políticos e información sobre los desaparecidos en ese país.

El llamamiento fue formulado durante una conferencia de prensa celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra y organizada por la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH).

La FIDH es una de las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante las Naciones Unidas.

(La Prensa 13.2.80)

FRANCIA

Una delegación de Profesores, concurre a la Embajada Argentina en la UNESCO, en París, para hacer entrega de más de, 4.000 firmas, en un petitorio al gobierno argentino en el que se reclama por las violaciones a los derechos humanos y se pide por la libertad de los presos y desaparecidos.

ITALIA

La Confederación General del Trabajo

de Florencia, envió telegramas y reclamos al gobierno argentino y a la Junta Militar, por los presos y desaparecidos. El gobierno de Florencia y la Toscana, aprobó una resolución dirigida a las autoridades de nuestro país, reclamando por los Derechos Humanos, los desaparecidos y el mejoramiento del trato a los presos. Similar decisión fue adoptada por los Consejos Deliberantes y los Intendentes de la Toscana.

PRONUNCIAMIENTOS

"CARTA A MIS COMPATRIOTAS" DEL DR. OSCAR ALENDE

De esta reciente publicación del Dr. Alende extractamos:

"En los últimos años se afianzó en nuestro continente la llamada 'Doctrina de la Seguridad Nacional', que es de hecho, más una ideología que una doctrina. Está vinculada a un determinado modelo económico-político, de características elitistas y verticalistas que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Pretende incluso justificarse en ciertos países de América Latina como doctrina defensora de la civilización occidental cristiana. Desarrolla un sistema represivo, en concordancia con su concepto de 'guerra permanente'. Las élites del poder, que con ellas se imponen conducen a una acentuada desigualdad de participación en los resultados del desarrollo".

"Las ideologías de la seguridad nacional han contribuido a fortalecer, en muchas ocasiones el carácter totalitario de los regímenes de fuerza, de donde se ha derivado el uso del poder y la violación de derechos humanos".

"La Seguridad Nacional se presenta como un absoluto sobre las personas; en nombre de ellas se institucionaliza la inseguridad de los individuos".

"Cuando la persona humana está impedida, en este contexto, al acceso a los bienes y servicios sociales y a las decisiones políticas, se agravan los atentados a la libertad de opinión, a la libertad religiosa, a la integridad física, asesinatos, desapariciones, prisiones arbitrarias, actos de terrorismo, secuestros, torturas, continentalmente extendidas, demuestran un total irrespeto por la dignidad de la persona humana".

"Es necesario ratificar y repetir que nuestra Carta Fundamental especifica claramente las formas y medios de participación popular. Tener a mano la Constitución Nacional es una buena práctica para quienes enfatizan sobre el uso de la memoria".

"Se ha empotrado hondo, por su dimensión aflictiva y humana, el problema de los desaparecidos. Aún en las guerras convencionales los gobiernos toman especial cuidado en informar a las familias, de inmediato, sobre la desgracia de los caídos y facilitan al enemigo las correspondientes identificaciones".

"Cuando el Ministro del Interior, apelando sin duda, a sus experiencias policiales durante el anterior gobierno peronista, pronunció su discurso no desmentido, publicado en 'La Nación' del 4.5.78, entendí que se había tomado el camino del sinceramiento. El Ministro admitió que la fuerza del estado se había transformado en algunos casos, en violencia ejercida por grupos fuera de control".

"Pero lo cierto es que el tema de los desaparecidos y los presos políticos sin proceso se soslayó en forma permanente. Se manifestó repetidamente en declaraciones oficiales que no había presos políticos ni desaparecidos. Todas las denuncias obedecían, según esas referencias, a una conjura internacional. Hasta que el 30 de agosto con la presencia de la Comisión de la Organización de Estados Americanos encima, el Pte. Videla reconoció que 'la Argentina tiene una cuota de muertos, de prisioneros y desaparecidos, pero solamente los argentinos hemos de juzgar cómo se van a manejar'".

P. SOCIALISTA UNIFICADO: DECLARACION

El P.S.U. produjo una declaración referida a la situación del país. De su texto extractamos: "Muchas personas esperan aún respuesta a los angustiados reclamos sobre la suerte corrida por sus familiares desaparecidos, y numerosos argentinos continúan detenidos sin causa ni proceso alguno en contra y sin estar supeditados a sus jueces naturales". Así mismo critica la limitación del ingreso a las universidades, denunciando que "en la enseñanza primaria han aumentado peligrosamente las cifras de deserción escolar, que alcanzan a un promedio superior al 55% en todo el país". La lista de firmas está encabezada por Simón Alberto Lázara.